

“Notas a los Estados Financieros”
Del 01 al 31 de agosto 2023.
(Cifras en Pesos)

a) Notas de gestión administrativa:

Panorama Económico y Financiero, Autorización e Historia, Organización y Objeto Social, Bases de Preparación de los Estados Financieros, Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Contabilidad significativas; se busca conducir el desarrollo del municipio de manera incluyente, basándose en la participación ciudadana y guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar una calidad de vida cada vez mejor.

1.-Introducción

El Municipio de Cárdenas, Tabasco realiza las actividades que señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Tabasco como:

-En materia de gobierno es promover y realizar acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; coordinar sus Planes Municipales con los de carácter nacional.

-En materia de obra pública y desarrollo urbano es formular, revisar, aprobar, administrar, aplicar, evaluar, modificar y actualizar su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial, así como formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.

-En materia de Servicios Públicos es prestar los servicios públicos a los habitantes del municipio como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

-En materia de Hacienda Pública Municipal es administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como las contribuciones, aportaciones y otros ingresos que le Legislatura del Estado establezca a su favor y controlar la aplicación del presupuesto de egresos.

-En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura es promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del Municipio, promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo.

2.-Panorama económico y Financiero

La Administración Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco cuenta con el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, el cual es aprobado por el cabildo y en los mismos se contempla el panorama económico y financiero del Municipio.

3.-Autorización e historia

El 22 de abril de 1797 por disposición del gobernador colonial Miguel de Castro y Araoz, y a iniciativa del doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero, dio inicio la mensura de las tierras de San Antonio Río Seco y con ello, la fundación de San Antonio de Los Naranjos, en lo que hoy sería el primer cuadro de la ciudad de H. Cárdenas.

El 5 de abril de 1919, fue uno de los 17 municipios libres en que se divide el estado y el 4 de mayo de 1949, Cárdenas es ratificado municipio del Estado de Tabasco.

4.-Organización y objeto social

Su objeto social es satisfacer las necesidades de la comunidad municipal para garantizar una convivencia en armonía, paz social y bien común. Esto se traduce en garantizar la tranquilidad, seguridad de las personas que residan o transiten por su territorio, garantizar el orden público, una adecuada prestación de los servicios públicos municipales, promover la integración familiar y social de sus habitantes, preservar y fomentar valores cívicos y culturales.

Su principal actividad es la prestación de bienes y servicios públicos, su ejercicio fiscal comprende el periodo de Enero a Diciembre de 2023, su régimen jurídico es la Administración Pública Municipal, su régimen fiscal es Persona Moral con fines no lucrativos.

Tiene como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta de manera mensual, generar los CFDI de los ingresos recaudados, generar los CFDI por pagos de nómina y presentación de pagos ante el SAT.

El organigrama de cada una de las unidades administrativas se encuentra en la página web del municipio de forma detallada.

5.-Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional y se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.

Se observan las normativas aplicables como la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley de Disciplina Financiera, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional. Se tiene implementado el Sistema CONPRE, el cual cumple con los postulados básicos emitidos por el CONAC.

En el marco jurídico local que rige al municipio, se contempla que lo no previsto se aplicará la normatividad estatal y federal que sí lo prevea.

6.-Políticas de Contabilidad Significativas

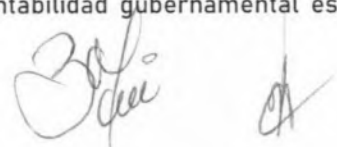
La LGCG requiere el uso de estimaciones contables en la preparación de estados financieros, asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

Los Estados financieros al 31 de agosto de 2023 están presentados en pesos, históricos y no reconocen los efectos de la inflación en tanto el CONAC no emita lo conducente. La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables. Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

El municipio no realiza operaciones en el extranjero ni realiza inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo-histórico y el inventario del activo fijo propiedad del municipio está valorado a precio de adquisición, el cual cuando es dado de baja se le asigna un precio según su estado, se publican las bases para la subasta y el costo de lo vendido se ingresa al municipio emitiendo el recibo oficial correspondiente.

Las erogaciones del capítulo 1000, se protegen comprometiendo al inicio del ejercicio fiscal el total de presupuesto de egresos de los sueldos y salarios considerando incrementos salariales. Los cambios en las políticas contables se realizan de acuerdo al manual de contabilidad gubernamental estatal, las



reclasificaciones se registran de acuerdo al manual de contabilidad y guía contabilizadora, las cuentas se depuran y cancelan según corresponda de forma mensual.

Los activos en efectivo se depositan en cuentas productivas que generan intereses y se van disponiendo según los periodos establecidos en la programación y planeación del gasto.

7.-Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

No aplica para el Municipio de Cárdenas.

8.-Reporte analítico del activo

La depreciación acumulada aplicada a los diversos activos del municipio se registra en contabilidad de manera mensual. No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.

9.-Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica para el Municipio de Cárdenas.

10.-Reporte de la recaudación

El análisis de los ingresos se presenta en los estados de información financiera de manera detallada mensual y acumulada al periodo actual.

11.-Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

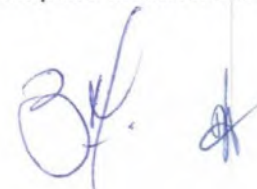
Se presenta la información en los Estados Financieros.

12.-Calificaciones otorgadas

El municipio no ha contratado empresa calificadora.

13.-Proceso de mejora

Se han emitido los Manuales de Procedimientos y de Organización para la Administración Pública Municipal, se realizan de manera trimestral las evaluaciones de desempeño financiero a cargo de la Contraloría.



14.-Información por segmentos

No es necesario presentar información financiera segmentada.

15.-Eventos posteriores al cierre

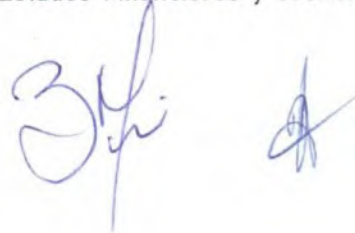
Los hechos que se presenten posteriormente al cierre del periodo y afecte económicamente al municipio se registrarán de acuerdo al manual de contabilidad y se describirá en las notas de los estados financieros.

16.-Partes relacionadas

No se tienen partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

17.-Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



b) Notas de desglose:

l) Notas al Estado de Actividades:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTION:

Al 31 de agosto de 2023, el Municipio de Cárdenas ha recaudado la cantidad de **\$80,815,230.57**, la recaudación del mes que se reporta es por un monto de **\$7,875,167.79**, siendo Impuesto y Derechos los Rubros en los que se ha logrado una mayor recaudación de acuerdo a las siguientes cifras:

Impuestos	15,073,651.54
Derechos	60,190,774.87
Productos	107,914.52
Aprovechamientos	5,442,889.64

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES:

Al 31 de agosto 2023, el Municipio de Cárdenas por concepto de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES tiene devengado ingresos por la cantidad de **\$873,925,731.31**, provenientes de los Rubros que se detallan a continuación: En PARTICIPACIONES \$431,325,920.77, RAMO GENERAL 33 \$393,002,888.00, CONVENIOS \$23,365,231.74 y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS \$26,231,690.80, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTICIPACIONES:

Fondo Municipal de Participaciones	368,785,163.00
Fondo de Compensación y Combustible Municipal	5,583,558.00
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	25,319,232.00
Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales	9,222,840.00
Fondo por Coordinación en Predial	4,613,050.00
Fondo Municipal de Participaciones (Reintegro Ejercicio 2021)	258,575.00
Productos Financieros Participaciones	437,411.22
Productos Financieros Impuesto Sobre la Renta	2,549.89
Productos Financieros Impuesto Sobre Nomina	187.65

APORTACIONES:

Ramo 33 Fondo III	248,939,024.00
Ramo 33 Fondo IV	144,063,864.00

CONVENIOS:

Federal:	
Convenio FISE 2023	19,923,298.58
Estatal:	

Convenio Transito	3,439,252.00
Productos Financieros Convenio Transito	2,681.16
RAMO 23:	
Hidrocarburos Regiones Terrestres	12,183,282.80
Hidrocarburos Regiones Marítimas	14,048,408.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	17,100,214.00
TOTAL, DE INGRESOS:	954,740,961.88

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Al 31 de agosto de 2023, el Municipio de Cárdenas a devengado por GASTOS DE FUNCIONAMIENTO LA CANTIDAD DE \$433,262,660.06, en el Rubro de Servicios Personales \$312,658,777.18, que corresponde al pago de sueldos de todo el personal que labora para el Municipio, Personal de Base, Personal de Confianza, Personal Eventual, incluye Transito y Seguridad Pública Municipal, en el Rubro de Materiales y Suministros la cantidad de \$47,293,800.59, mismos que son requeridos para la operatividad de todas las áreas que conforman la administración municipal, (Combustible, Refacciones, Mantenimiento de Vehículos, Papelería, Artículos de oficina, entre otros). Servicios Generales por un monto de \$73,310,082.29 corresponden a pago por diversos Servicios que son requeridos para la operatividad y funcionamiento de las áreas que conforman la Administración Municipal (Energía eléctrica, Servicio de agua potable, Arrendamientos, Servicios profesionales, entre otros).

SERVICIOS PERSONALES:

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	93,167,794.71
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,919,029.63
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,945,810.06
Seguridad Social	29,091,946.79
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	57,359,718.31
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	86,174,477.68

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,098,933.22
Alimentos y Utensilios	1,807,037.11
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	550.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	7,984,960.22
Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio	62,113.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,969,084.83
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,461,746.04
Materiales y Suministros para Seguridad	1,588,468.04
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,320,908.13

SERVICIOS GENERALES:

Servicios Básicos	40,590,277.75
Servicios de Arrendamiento	8,124,763.91
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros Servicios	4,276,103.08

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,575,488.55
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	997,239.94
Servicio de Traslado y Viáticos	321,314.60
Servicios Oficiales	3,737,355.99
Otros Servicios Generales	13,687,538.47

Al 31 de agosto de 2023, el Municipio de Cárdenas a devengado por TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LA CANTIDAD DE \$22,786,428.89, de los cuales \$2,481,400.80 corresponde a diversos apoyos para estimular la producción agrícola en el Municipio y \$20,305,028.09 son para apoyo a personas de escasos recursos económicos y apoyo a instituciones.

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES:

Subsidios 2,481,400.80

AYUDAS SOCIALES:

Ayudas Sociales a Personas 19,396,889.35

Ayudas Sociales a Instituciones 902,339.40

Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros 5,799.34

Al 31 de agosto de 2023, el Municipio de Cárdenas a devengado por INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA LA CANTIDAD DE \$4,512,497.28, que corresponde a pago de Intereses por el Crédito contratado en Ejercicios Anteriores.

Intereses de la Deuda Pública Interna 4,512,497.28

Por Gastos de Ejercicios Anteriores se ha devengado un gasto por \$715,855.00

TOTAL, DE GASTOS: 461,277,441.23



Políticas Contables y Notas explícitas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de agosto del 2023.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Las cuentas más relevantes son las siguientes:

ACTIVO CIRCULANTE:

➤ **Efectivo y Equivalentes:**

1111.- CAJA. - El saldo de esta cuenta de tipo deudor al 31 de agosto de 2023, \$318,397.45, corresponde a los cobros efectuados en las cajas recaudadoras de este ente, por concepto de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, este monto deberá ser depositado en la Cuenta de Ingresos Propios 2023 y \$1,537,717.08 corresponde a ministración de recursos pendiente de depósito por el convenio FISE.

1111-14-1401-140101-2023-0001	CAJA GENERAL	318,397.45
1111-16-1602-260201-2023-0001	CAJA GENERAL	1,537,717.08

1112.- BANCOS/TESORERIA refleja un Saldo Global por \$331,842,522.38 es de tipo deudor, y está integrado por las cuentas concentradoras-pagadoras de los recursos recibidos por concepto de Participaciones Federales, Aportaciones del Ramo 33: FIII y FIV, programas provenientes del Ramo 23, Convenios Estatales, y las cuentas recaudadoras de los Ingresos de Gestión (recaudación propia), existen cuentas de banco del ejercicio fiscal 2018 y anteriores, cuya antigüedad de saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

1112	BANCOS	331,842,522.38
1112-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
1112-14-1401-140101-2018-00005-0001	18000063120 SANTANDER - INGRESOS PROPIOS 2018	253,843.81
1112-14-1401-140101-2020-00005-0001	18000134598 SANTANDER - INGRESOS PROPIOS 2020	205.37
1112-14-1401-140101-2021-00002-0002	0116077544 BBVA - INGRESOS PROPIOS 2021	512,346.05
1112-14-1401-140101-2022-00002-0002	0118011540 BBVA - INGRESOS PROPIOS 2022	251,691.98
1112-14-1401-140101-2023-00002-0001	0119630856 BBVA - INGRESOS PROPIOS 2023	32,232,163.73
1112-14-1401-140101-2023-00002-0002	0118011370 BBVA - INGRESOS PROPIOS TPV	5,163,561.14
1112-15-1523	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	
1112-15-1523-152301-2023-00002-0001	0119630848 BBVA - FEIEF 2023	16,340,282.93



1112-15-1528	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
1112-15-1528-152802-2018-00005-0001	18000063074 SANTANDER - PARTICIPACIONES 2018	1,662,021.93
1112-15-1528-152802-2020-00001-0001	70133728269 CITIBANAMEX - PARTICIPACIONES 2020	41,079.63
1112-15-1528-152802-2021-00001-0001	14601015 CITIBANAMEX - PARTICIPACIONES 2021	1,958,998.64
1112-15-1528-152802-2022-00001-0001	70143951713 CITIBANAMEX - PARTICIPACIONES 2022	1,185,013.88
1112-15-1528-152802-2023-00001-0001	70150447478 CITIBANAMEX - PARTICIPACIONES 2023	88,044,569.59
1112-15-1528-152802-2023-00001-0002	70153089807 CITIBANAMEX - FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL 2023	4,619,774.83
1112-15-1528-152802-2023-00002-0001	0119630864 BBVA - FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2023	25,322,545.03
1112-15-1528-152802-2023-00002-0002	0119630813 BBVA - FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA NOMINA 2023	2,920,205.96
1112-16-1602-160202	CONVENIO TRANSITO	
1112-16-1602-160202-2018-00005-0001	18000063165 SANTANDER - CONVENIO TRANSITO 2018	56,888.99
1112-16-1602-160202-2020-00001-0001	70133907252 CITIBANAMEX - CONVENIO TRANSITO 2020	23.65
1112-16-1602-160202-2021-00001-0001	14601023 CITIBANAMEX - CONVENIO TRANSITO 2021	4,238.28
1112-16-1602-160202-2022-00001-0001	70144016775 CITIBANAMEX - CONVENIO TRANSITO 2022	216,892.14
1112-16-1602-160202-2023-00001-0001	70150447451 CITIBANAMEX - CONVENIO TRANSITO 2023	809,357.03
1112-25-2523-2308-A	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	
1112-25-2523-2308-A-2018-00002-0001	0112369389 BBVA - HIDROCARBUROS MARITIMAS 2018	1,725,160.11
1112-25-2523-2308-A-2022-00002-0001	0118011559 BBVA - HIDROCARBUROS MARITIMOS 2022	2,757.34
1112-25-2523-2308-A-2023-00002-0001	0119599762 BBVA - HIDROCARBUROS MARITIMAS 2023	2,546,413.48
1112-25-2523-2308-B	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	
1112-25-2523-2308-B-2018-00002-0001	0112369362 BBVA - HIDROCARBUROS TERRESTRES 2018	312,258.60
1112-25-2523-2308-B-2022-00002-0001	0118011567 BBVA - HIDROCARBUROS TERRESTRES 2022	2,155,582.47
1112-25-2523-2308-B-2023-00002-0001	0119599673 BBVA - HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	8,862,304.57
1112-25-2523-252309	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION	
1112-25-2523-252309-2018-00002-0001	0112369419 BBVA - FORTAFIN 1 2018	68,834.68
1112-25-2533-253302	I003 FIII FAIS ENTIDADES (FISE)	
1112-25-2533-253302-2023-00002-0001	0120101362 BBVA - CONVENIO FISE 2023	1,859,881.97
1112-25-2533-253303	I004 FIII FAIS MUNICIPAL	

1112-25-2533-253303-2017-00002-0001	0109866167 BBVA - FONDO III 2017	847,387.29
1112-25-2533-253303-2023-00002-0001	0119599649 BBVA - FONDO III 2023	89,719,564.19
1112-25-2533-253304	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
1112-25-2533-253304-2018-00005-0001	18000060948 SANTANDER - FONDO IV 2018	3,333,183.77
1112-25-2533-253304-2019-00002-0001	0115989477 BBVA - FONDO IV PASIVOS 2019	583,619.77
1112-25-2533-253304-2020-00001-0001	70133783898 CITIBANAMEX - FONDO IV 2020	8,394.43
1112-25-2533-253304-2020-00002-0001	0116669735 BBVA - FONDO IV PASIVOS 2020	367,429.28
1112-25-2533-253304-2021-00001-0001	14601007 CITIBANAMEX - FONDO IV 2021	859,197.01
1112-25-2533-253304-2022-00001-0001	70143363501 CITIBANAMEX - FONDO IV 2022	1,064,511.97
1112-25-2533-253304-2023-00001-0001	70150447443 CITIBANAMEX - FONDO IV 2023	35,873,195.33
1112-26-2602-260201	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	
1112-26-2602-260201-2019-00001-0004	70126487108 CITIBANAMEX - FISE ESTATAL 2019	100.53
1112-26-2602-260201-2019-00001-0005	7013794384 CITIBANAMEX - FISE MUNICIPAL 2019	4.72
1112-26-2602-260201-2019-00001-0006	7013265306 CITIBANAMEX - FISE PAGADORA 2019	19,474.04
1112-26-2602-260201-2020-00002-0006	0115560438 BBVA - CONVENIO BIENESTAR PAGADORA 2020	37,562.24

1116.- DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION el saldo de esta cuenta corresponde a depósitos en garantía realizados a la Comisión Federal de Electricidad por servicios de interconexión.

1116-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
1116-14-1401-140101-0003-2021-0001	CFE SUM DE SERV BASICOS (DEPOSITO EN GARANTIA PERIFERICO)	6,522.62

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

1122.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO. - al 31 de agosto 2023 presenta un saldo de \$4,900,000.00. mismos que se originaron por registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aun prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la dirección de finanzas esta dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,900,000.00
1122-14-1401-140101-000TC-0005-3074	CTA 3074.- PARTICIPACION 2018	900,000.00
1122-14-1401-140101-000TC-0005-3074	CTA 3074.- PARTICIPACION 2018	4,000,000.00



1123.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. - el saldo de esta cuenta de naturaleza deudora está integrado básicamente por registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1123		18,892,895.89
1123-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
1123-14-1401-140101-0003-2015-0014	BBVA BANCOMER	9,820.40
1123-14-1401-140101-0003-2015-0045	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	648.85
1123-14-1401-140101-0003-2015-0433	BANCO SANTANDER S.A.	65,418.73
1123-14-1401-140101-0003-2015-0435	OSWALDO PRIEGO MORALES	9,046.00
1123-14-1401-140101-0003-2015-0436	CLAUDIA ESCALANTE LOPEZ	34,911.90
1123-14-1401-140101-0003-2015-0437	LINO RAMOS CONCEPCION	18,092.00
1123-14-1401-140101-0003-2015-0438	HIRAM MARTINEZ HERNANDEZ	3,138.00
1123-14-1401-140101-0003-2015-0439	NELSON PEREZ GARCIA	66,997.26
1123-14-1401-140101-0003-2015-0441	JUAN JOSE MARTINEZ CAMARA	12,184.00
1123-14-1401-140101-0003-2015-0442	PEDRO MIGUEL PALACIO SANCHEZ	18,203.40
1123-14-1401-140101-0003-2015-0447	JOSE MANUEL VELAZQUEZ CORDOVA	3,253.00
1123-14-1401-140101-0003-2015-0448	FERNANDO VIDAL PEREZ	27,249.40
1123-14-1401-140101-0003-2016-0015	MUNICIPIO DE CARDENAS	17.4
1123-14-1401-140101-0003-2017-0015	MUNICIPIO DE CARDENAS	723,943.53
1123-14-1401-140101-0003-2017-0433	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.	20,556.04
1123-14-1401-140101-0003-2018-0015	MUNICIPIO DE CARDENAS	489,548.51
1123-14-1401-140101-0003-2018-0433	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.	1,191.42
1123-14-1401-140101-0011-2018-2026	JOSE ANTONIO CABRERA MENDEZ	20,000.00
1123-14-1401-140101-2022-0003-0002	MUNICIPIO DE CARDENAS	10,000.00
1123-14-1401-140101-2023-0003-0003	SELIMAR 2000	2,939.00
1123-14-1401-140101-2023-0003-0011	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL	192,500.00
RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
1123-15-1528	EDUARDO FUENTES NARANJO	1,565,000.00
1123-15-1528-152802-0001-2018-0001	MUNICIPIO DE CARDENAS	11,172,238.96
1123-15-1528-152802-0003-2018-0015	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.	16,541.60
1123-15-1528-152802-0003-2018-0433	CTA PUENTE SUELDOS	485,661.80
1123-15-1528-152802-0003-2018-1000	CARLOS IVAN MAYO GONZALEZ (MUNICIPIO DE CARDENAS I.P)	1,183,000.00
1123-15-1528-152802-0004-2018-3276	HUMBERTO GONZALEZ MARTINEZ	148,750.00
1123-15-1528-152802-0005-2018-0005	GUILLERMO CORTAZAR GUTIERREZ	150,000.00
1123-15-1528-152802-0005-2018-1890	JUAN ANTONIO FRIAS CERINO	5,400.00
1123-15-1528-152802-0013-2018-0013	LIC. FREDY TRINIDAD TORRES	1,013,000.00
1123-15-1528-152802-2020-0003-0001	COMISIONES BANCARIAS - PARTICIPACIONES 2020	3,593.10



1123-15-1528-152802-2023-0003-0001	DEDUCCIONES A PARTICIPACIONES POR FALTANTE INICIAL FEIEF	891,621.00
1123-15-1528-152802-2023-0004-0001	Subsidio Al Empleo	127,850.29
1123-15-1533-253304	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
1123-15-1533-253304-2023-0004-0001	Subsidio Al Empleo	3,428.02
1123-25-2533-253303	I004 FIII FAISMUN MUNICIPAL	
1123-25-2533-253303-0003-2017-0015	MUNICIPIO DE CARDENAS	4,183.20
1123-25-2533-253304	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
1123-25-2533-253304-0003-2018-0015	MUNICIPIO DE CARDENAS	76,038.91
1123-25-2533-253304-0003-2018-0433	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.	7,459.93
1123-25-2533-253304-0003-2018-1000	CTA PUENTE SUELDOS	303,768.84
1123-25-2533-253304-2018-0003-0001	COMISIONES BANCARIAS - FONDO IV 2018	4,640.00
1123-25-2533-253304-2020-0003-0001	COMISIONES BANCARIAS - FONDO IV 2020	348
1123-25-2533-253304-2022-0003-0001	COMISIONES BANCARIAS - FONDO IV 2022	17.4
1123-26-2602-260201	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	
1123-26-2602-260201-2019-0003-0001	COMISIONES BANCARIAS - FISE ESTATAL 2019	348.00
1123-26-2602-260201-2019-0003-0002	COMISIONES BANCARIAS - FISE PAGADORA 2019	348.00

1125.- DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO el saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2023 es de \$119,233.32, el cual presenta registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio, para saber si existen procedimientos administrativos relacionados con los siguientes montos de los cuales no existe documentos ni registros auxiliares en el sistema contable:

1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	119,233.32
1125-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
1125-14-1401-140101-0005-2018-1720	FRANCISCO RICARDEZ OLIVARES	472.98
1125-14-1401-140101-0005-2018-1783	GUADALUPE DOMÍNGUEZ CÓRDOVA	-3,063.73



1125-15-1528	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
1125-15-1528-152802-0001-2018-1544	ALBERTO EBET BALCÁZAR CASTAÑEDA	15,961.20
1125-15-1528-152802-0001-2018-1763	FREDY PALACIO ORTIZ	-556.12
1125-15-1528-152802-0002-2023-1733	KARINA ALARCON HERNANDEZ	60,000.00
1125-15-1528-152802-0002-2023-2087	REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL	30,000.00
1125-15-1528-152802-0005-2018-1759	ANTONIO SÁNCHEZ DE DIOS	4,788.00
1125-15-1528-152802-0005-2018-1795	JUAN ANTONIO FRÍAS CERINO	3,500.00
	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
1125-25-2533-253304	JOSÉ LEONARDO CRUZ VILLEGAS	6,270.00
1125-25-2533-253304-0005-2018-0050	LUIS MATEO DÍAZ HERNÁNDEZ	360.99
1125-25-2533-253304-0005-2018-1256	FRANCISCO RICARDEZ OLIVARES	1,500.00
1125-25-2533-253304-0005-2018-1720		

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

1134.- ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO el saldo al 31 de agosto de 2023 es por la cantidad de \$30,337,473.23 corresponde a anticipos por ejecución de proyectos de obra pública, con recursos proveniente de ingresos propios y del Ramo 33 del presente ejercicio fiscal.

1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	43,585,042.92
1134-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
1134-14-1401-140101-6100-2023-0532	KMEX ESPECIALISTAS, S. A. DE C. V.	406,700.22
1134-14-1401-140101-6100-2023-1849	MOSAGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	600,484.64
	FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	
1134-15-1523-2308-A		
1134-15-1533-253302	I003 FONDO III FAIS ENTIDADES (FISE)	
1134-15-1533-253302-6100-2023-0895	COORPORATIVO MARK, S. A. DE C. V.	107,952.05
1134-15-1533-253302-6100-2023-1880	RUBEN ARTURO PERALTA GÓMEZ	198,326.60
	I003 FONDO III FAIS MUNICIPIOS (FAISMUN)	
1134-15-1533-253303	JOSÉ DAVID VIDAL DE LOS SANTOS	1,621,782.15
1134-15-1533-253303-6100-2023-0006	CARLOS IVAN VELÁZQUEZ RAMÍREZ	91,538.40
1134-15-1533-253303-6100-2023-0099	RODJUAN CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	122,310.87
1134-15-1533-253303-6100-2023-0110		

1134-15-1533-253303-6100-2023-0161	JRFAZA, S. A. DE C. V.	823,405.49
1134-15-1533-253303-6100-2023-0228	JESÚS ARMANDO SOTO DE LA CRUZ	811,006.38
1134-15-1533-253303-6100-2023-0466	LIZBETH GARCÍA MIRANDA	98.26
1134-15-1533-253303-6100-2023-0514	FIARDO, S. A DE C. V.	187,764.97
1134-15-1533-253303-6100-2023-0518	LUCIA GARCÍA MARTÍNEZ	1,330,601.76
1134-15-1533-253303-6100-2023-0628	FIALE, S. A. DE C. V.	1,217,724.81
1134-15-1533-253303-6100-2023-0843	CRISTINA QUEVEDO TORRES	221,329.31
1134-15-1533-253303-6100-2023-0895	COORPORATIVO MARK, S. A. DE C. V.	1,160,712.42
1134-15-1533-253303-6100-2023-0946	COORPORATIVO COCO, S. A DE C. V.	651,659.16
1134-15-1533-253303-6100-2023-0970	REYNA DEL CARMEN MUÑOZ CASTILLO	2,182,398.49
1134-15-1533-253303-6100-2023-0982	ALBERTO JIMÉNEZ CARBAJAL	318,360.63
1134-15-1533-253303-6100-2023-1262	MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	1,130,299.49
1134-15-1533-253303-6100-2023-1277	ENRIQUE FABIAN JIMÉNEZ CARBAJAL	336,184.18
1134-15-1533-253303-6100-2023-1293	GRUPO ELFALIM, S. A. DE C.V.	1,300,987.75
1134-15-1533-253303-6100-2023-1454	CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS	209,234.83
1134-15-1533-253303-6100-2023-1606	OSCAR LÓPEZ RODRÍGUEZ	1,032,227.51
1134-15-1533-253303-6100-2023-1710	BLANCA ESTELA ACOPIA LÓPEZ	620,730.29
1134-15-1533-253303-6100-2023-1711	FABIOLA ACOPIA LÓPEZ	368,043.21
1134-15-1533-253303-6100-2023-1764	LUIS ARTURO LÓPEZ RAMÍREZ	945,217.54
1134-15-1533-253303-6100-2023-1867	RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	302,830.48
1134-15-1533-253303-6100-2023-1880	RUBEN ARTURO PERALTA GÓMEZ	132,217.73
1134-15-1533-253303-6100-2023-1901	COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA EMIKER, S.A. DE C.V.	1,499,710.72
1134-15-1533-253303-6100-2023-1934	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA MONACO, S. DE R. L. DE C.V.	419,626.59
1134-15-1533-253303-6100-2023-2001	CINTHIA VIRIDIANA SILVAN PINEDA	190,357.76
1134-15-1533-253303-6100-2023-2082	JUAN JOSÉ HERRERA CRUZ	478,324.40
1134-15-1533-253303-6100-2023-2097	BENJAMÍN HERNÁNDEZ LÓPEZ	575,667.74

1134-15-1533-253303-6100-2023-2123	SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PERALU, S.A. DE C.V.	712,313.36
1134-15-1533-253303-6100-2023-2297	FRANCISCO RAMÓN BRISEÑO PÉREZ	483,177.67
1134-15-1533-253303-6100-2023-2373	JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GONZÁLES	107,021.54
1134-15-1533-253303-6100-2023-2374	CORPORATIVO INDUSTRIAL JAED, S.A. DE C.V.	48,431.25
1134-15-1533-253303-6100-2023-2375	FLETES Y CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.	2,749,221.98
1134-15-1533-253303-6100-2023-2425	VICTOR FERNANDO GARCIA CAMPOS	906,115.60
1134-15-1533-253303-6100-2023-2458	ANA IRIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	829,291.15
1134-15-1533-253303-6100-2023-2492	GRUPO ALAR, S.A. DE C.V.	770,958.29
1134-15-1533-253303-6100-2023-2493	CARLOS CESAR CRUZ PULIDO	1,857,058.25
1134-15-1533-253303-6100-2023-2551	FELIPE OCAMPO MONTEJO	65,070.34
1134-15-1533-253303-6200-2023-0161	JRFAZA, S. A. DE C. V.	212,996.97

➤ Almacenes:

1151.- ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO la existencia al 31 de agosto de 2023 es por la cantidad de \$2,020,874.79 integrado por diversos materiales y útiles de oficina además de refacciones y accesorios menores de edificios los cuales fueron adquiridos en el presente periodo el importe de \$1,749,428.99 mismos que están pendientes de aplicar al gasto y concluir el proceso de salida y \$271,445.80 por registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

1151	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	2,020,874.79
1151-1-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
1151-8-15-1528	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
1151-1-15-1528-152802-21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,749,428.99
1151-14-1401	INGRESOS PROPIOS	

474

1151-14-1401-140101-0002-9201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	79,025.00
1151-16-1602-160202	TRANSITO	
1151-16-1602-160202-0003-2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA BIENES INMUEBLES	192,420.80

ACTIVO NO CIRCULANTE:

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:**

Las cuentas de este rubro se integran por los derechos de cobro y adeudos a favor de este Ente, provenientes de ejercicios fiscales anteriores, que constituyen registros históricos, mismos que están en proceso de revisión.

1222.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO

1222-14-1401	INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE CARDENAS (DEUDORES DIVERSOS A LP GLOBAL)	32,759,151.38
--------------	---	---------------

1223.- INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO

1223-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
1223-14-1401-140101-0003-2015-0015	MUNICIPIO DE CARDENAS (ING X RECUP GLOBAL)	3,693,437.85

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

123.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El rubro de BIENES INMUEBLES es de tipo deudor al 31 de agosto de 2023, presenta un saldo global de \$1,595,626,681.21 integrado por la cuenta de Terrenos, Edificios no Habitacionales, Infraestructura, Obras en Proceso en bienes de dominio público creados y Construcciones en Proceso en Bienes Propios, los bienes registrados en la cuenta 1235 y 1236 están en proceso de valoración a fin de realizar la clasificación correcta de acuerdo al tipo de obra realizada.

1231	TERRENOS	124,036,363.24
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	44,226,073.72
1234	INFRAESTRUCTURA	147,381,341.80
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES DE DOMINIO PUBLICO	341,959,618.10



1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

938,023,284.35

124.- BIENES MUEBLES. El saldo de la cuenta de Bienes Muebles sufrió algunos cambios durante el presente mes. La cuenta refleja una parte del patrimonio del municipio por la adquisición de bienes los cuales son necesarios para llevar a cabo los Procesos Administrativos y de Operación que permitan el correcto funcionamiento de este Ente. Los saldos que se reflejan en las cuentas de Bienes Muebles y Activos Intangibles, por citar los rubros más representativos, actualmente se encuentran en procesos de valoración de su vida útil, con la finalidad de determinar si conlleva una pérdida en su valor monetario y revaluar el monto del patrimonio municipal, la cual por ende reflejaría una modificación de valor actual de los bienes muebles de este Ente.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio busca una estrategia en las actividades de armonización para que cada una de sus direcciones logren cumplir con los objetivos que dicha ley ordena en materia de la valoración de su Patrimonio y así lograr armonizar la contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

En razón de lo anterior los saldos reflejados, en Mobiliario y equipo de Administración, Equipo de Transporte, Maquinaria, así como otros Equipos y Herramientas, por citar los rubros más representativos siguen manteniendo su registro.

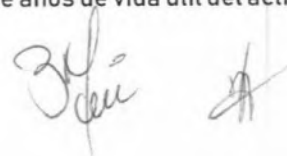
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	21,504,801.72
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,788,485.40
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	142,430.31
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	95,015,560.47
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,794,166.70
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,587,405.09

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

1263.- DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES -94,034,013.03

DEPRECIACIÓN DEL PERIODO DE BIENES MUEBLES 689,694.18

El método para depreciar los activos propiedad de este Municipio es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. La fecha



de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil:

(Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable – Valor de deshecho) / (Vida útil)

Se adoptó de manera general la Vida útil Estimada y Porcentajes de Depreciación sugeridas en los PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL aprobados por el CONAC, todo lo anterior de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento H, Edición 8322 de fecha 08 de junio de 2022.

PASIVO CIRCULANTE

➤ **Cuentas y Documentos por pagar**

2111.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO este rubro tiene un saldo al 31 de agosto de 2023 de \$2,556,013.18 y refleja adeudos de sueldos, otras prestaciones, liquidaciones y aportación patronal de cuotas al ISSET, el cual se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Aclarando que existen registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

2111	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,556,013.18
2111-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
2111-14-1401-140101-0002-2018-1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	140,000.00
	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2111-15-1528	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,000.00
2111-15-1528-152802-0002-2018-1100	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	629,300.00
2111-15-1528-152802-0003-2018-1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	76,600.00
2111-15-1528-152802-2023-1000-0149	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	1,024,720.31
2111-15-1528-152802-2023-1000-0706	RUTILO DE LOS SANTOS RIVERA	4,000.00
2111-15-1528-152802-2023-1000-0908	JOSE ENRIQUE JIMENEZ PEREZ	9,229.10
2111-15-1528-152802-2023-1000-1413	HERIBERTO DE LA CRUZ AGUILAR	10,000.00
2111-15-1528-152802-2023-1000-2310	TITO CLEMENTE GOMEZ CRUZ	10,000.00
2111-15-1528-152802-2023-1000-2311	JOSE DAMIAN HERNANDEZ MURILLO	5,000.00
2111-15-1528-152802-2023-1000-2313	MARTIN ROJAS ORTEGA	50,000.00
2111-15-1528-152802-2023-1000-2449	ALISBEN DE LOS SANTOS RIVERA	12,421.00
	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2111-15-1533		

2111-15-1533-253304-2023-1000-0149	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	482,929.85
2111-15-1533-253304-2023-1000-2003	HERIBERTO LANDEROS ESCAYOLA	14,413.86
2111-15-1533-253304-2023-1000-2316	LIZBET HERNANDEZ DE DIOS	5,000.00
2111-15-1533-253304-2023-1000-2381	DELMER PEREZ JIMENEZ	24,559.71
2111-15-1533-253304-2023-1000-2444	ANTONIO ZACARÍAS ARIAS	39,050.84
2111-16-1602-160202	TRANSITO	
2111-16-1602-160202-2023-1000-0149	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	8,788.51

2112.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO la cuenta de PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO se integra principalmente por el pasivo de \$12,095,818.73 de registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio. Así como de los adeudos contraídos por este Ente durante el presente ejercicio para llevar a cabo sus operaciones, mismos que deben ser cubiertos en un plazo menor o igual a doce meses. El proveedor Secretaría de Finanzas corresponde al pago del Impuesto sobre la Nómina del presente mes.

2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,491,569.17
2112-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
2112-14-1401-140101-2410-2018-1882	CARLOS IVAN MAYO GONZÁLEZ	368,527.91
2112-14-1401-140101-2430-2018-1882	CARLOS IVAN MAYO GONZÁLEZ	62,156.14
2112-14-1401-140101-3260-2018-1882	CARLOS IVAN MAYO GONZÁLEZ	734,773.16
2112-14-1401-140101-9911-2015-0015	MUNICIPIO DE CARDENAS PROVEEDORES EJERCICIOS ANTERIORES	8,796,225.48
2112-15-1523	RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	
2112-15-1523-152301-2600-2023-2372	ENERGIA DG. S. DE R.L. DE C.V.	16,578.02
2112-15-1523-152301-9900-2023-0104	MUNICIPIO DE CARDENAS	715,855.00
2112-15-1528	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2112-15-1528-152802-2610-2018-1757	MAYRA ALEJANDRA MORALES ROMERO	40,000.30
2112-15-1528-152802-2980-2018-1744	RICARDO GARCILIANO LEON	1,431.44
2112-15-1528-152802-3200-2023-1835	JESÚS MANUEL GARCÍA FLORES	64,575.00
2112-15-1528-152802-3400-2023-0104	MUNICIPIO DE CARDENAS	4,289.10
2112-15-1528-152802-3500-2023-2000	SELIMAR 2000, S. DE R.L. DE C.V.	2,939.00
2112-15-1528-152802-3610-2018-0643	KARINA DE JESUS BROCA GAMAS	69,600.00
2112-15-1528-152802-3610-2018-1545	TV AZTECA S.A B DE C.V	89,485.71
2112-15-1528-152802-5600-2022-0014	GABRIEL ORLANDO GONZÁLEZ HERRERA	7,315.31




2112-15-1533	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2112-15-1533-253304-3100-2023-0158	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	319,941.00
2112-15-1533-253304-3400-2023-0104	MUNICIPIO DE CARDENAS	5,005.40
2112-15-1533-253304-3900-2023-0383	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	192,500.00
2112-16-1602	TRANSITO	
2112-16-1602-160202-2100-2020-0981	ALFREDO LÓPEZ LEÓN	371.20

2113.- CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO esta cuenta representa los adeudos que mantiene este ente con contratistas derivados de obras y proyectos productivos que actualmente se llevan a cabo para ser concluidos en un plazo menor o igual a doce meses, dentro de los cuales se encuentran el importe de \$173,541.86, por registro efectuado durante el ejercicio fiscal 2018, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

2112	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,364,986.95
2113-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
2113-14-1401-140101-0002-2018-1670	JOSÉ ÁNGEL CORREA VILLEGAS	173,541.86
2113-14-1401-140101-6100-2023-0532	KMEX ESPECIALISTAS, S. A. DE C. V.	4,113,991.47
2113-14-1401-140101-6100-2023-1849	MOSAGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	134,198.47
2113-15-1533	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2113-15-1533-253302-6100-2023-1294	IXCATLAN CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.A DE C.V.	222,294.80
2113-15-1533-253302-6100-2023-1880	RUBEN ARTURO PERALTA GÓMEZ	2,404,851.43
2113-15-1533-253303-6100-2023-0344	ELVIRA BAEZA SÁNCHEZ	540,349.61
2113-15-1533-253303-6100-2023-0946	COORPORATIVO COCO, S. A DE C. V.	2,463,833.33
2113-15-1533-253303-6100-2023-0982	ALBERTO JIMÉNEZ CARBAJAL	2,145,266.27
2113-15-1533-253303-6100-2023-1294	IXCATLAN CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.A DE C.V.	148,196.53
2113-15-1533-253303-6100-2023-1867	RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	1,694,801.50
2113-15-1533-253303-6100-2023-1901	COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA EMIKER, S.A. DE C.V.	2,684,023.94
2113-15-1533-253303-6100-2023-2001	CINTHIA VIRIDIANA SILVAN PINEDA	1,257,730.58
2113-15-1533-253303-6100-2023-2373	JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GONZÁLES	381,907.16

2115.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO esta cuenta representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, tales como los apoyos otorgados a los contribuyentes para el pago de Impuestos y gastos relacionados con actividades culturales y otras ayudas económicas.

2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,476,369.92
2115-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
2115-14-1401-140101-0007-2018-4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	17,542.80
2115-14-1401-140101-4300-2023-1836	GUMERCINDO MIRANDA DE LA CRUZ	228,496.80
2115-14-1401-140101-4300-2023-2520	INCUBADORA VILLAFLORES GRUPO PECUARIO, S.A DE C.V.	8,000.00
2115-14-1401-140101-4400-2023-0104	MUNICIPIO DE CARDENAS	1,722.50
2115-14-1401-140101-4400-2023-1708	CARLOS CÉSAR CRUZ PULIDO	13,920.00
2115-14-1401-140101-4400-2023-1953	MAGDA ROSA PÉREZ PÉREZ	3,619,258.00
2115-14-1401-140101-4400-2023-2468	LICONSA, S.A. DE C.V.	499,989.00
2115-14-1401-140101-4400-2023-2549	HECTOR PEREZ DIAZ	830

2115-15-1528	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2115-15-1528-152802-0001-2018-4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	27,553.48
2115-15-1528-152802-4400-2023-0014	GABRIEL ORLANDO GONZÁLEZ HERRERA	21,303.34
2115-15-1528-152802-4400-2023-1836	GUMERCINDO MIRANDA DE LA CRUZ	29,754.00
2115-15-1528-152802-4400-2023-2566	SAEL TORRES MENDEZ	8,000.00

2117.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Los saldos que integran la cuenta de RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, corresponden a las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, que quedaron pendientes de saldar; así como del saldo pendiente de administraciones pasadas de \$15,522,121.43, por registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,406,625.14
2117-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
2117-14-1401-140101-00006-2022-0004	0.2% C.M.I.C	29,690.42
2117-14-1401-140101-00006-2022-0005	0.5% V.I.C.O.P.	10,455.42
2117-14-1401-140101-00006-2023-0004	0.2% C.M.I.C	24,517.43
2117-14-1401-140101-00006-2023-0005	0.5% V.I.C.O.P.	54,466.89
2117-14-1401-140101-00006-2023-0158	1.25% ISR	404.06
2117-14-1401-140101-2015-0001-0004	I.S.R.	464,699.43
2117-14-1401-140101-2015-0002-0001	PENSION ALIMENTICIA	10,632.61
2117-14-1401-140101-2015-0005-0122	NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L.	2,266.72
2117-14-1401-140101-2016-0003-0011	DESC. DE VIVIENDA	563.97
2117-14-1401-140101-2017-0005-0004	DESCUENTO FINCRECE	442,552.82
2117-14-1401-140101-2017-0005-0022	FAMSA	439,597.58

2117-15-1523-2308	FONDO PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	
2117-15-1523-2308-A-00006-2023-0004	0.2% C.M.I.C	7,342.03
2117-15-1523-2308-A-00006-2023-0005	0.5% V.I.C.O.P.	9,812.71
2117-15-1523-2308-A-00006-2023-0078	Retencion	9,777.05
2117-15-1528	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2117-15-1528-152802-00001-2023-0008	ISR Salarios	2,280,352.87
2117-15-1528-152802-00002-2023-0051	Deporte, recreacion y cultura	10,764.45
2117-15-1528-152802-00002-2023-0052	Fondo General de Administracion	35,879.66
2117-15-1528-152802-00002-2023-0053	Prestaciones Medicas	147,749.38
2117-15-1528-152802-00002-2023-0054	Seguro de vida y apoyo de gastos funerarios	17,942.41
2117-15-1528-152802-00002-2023-0055	Cuenta Individual	193,749.92
2117-15-1528-152802-00002-2023-0056	Esquema de beneficio definido	165,045.35
2117-15-1528-152802-00002-2023-0057	Servicios asistenciales	25,115.53
2117-15-1528-152802-00002-2023-0155	RECUPERACIONES DE PCP	28,745.64
2117-15-1528-152802-00004-2023-0021	10% ISR Arrendamientos	5,500.00
2117-15-1528-152802-00006-2022-0004	0.2% C.M.I.C	9,238.95
2117-15-1528-152802-00006-2022-0158	1.25% ISR	79.69
2117-15-1528-152802-00006-2023-0077	Credito facil	178,248.66
2117-15-1528-152802-00006-2023-0157	Ejecutivo mercantil	7,564.33
2117-15-1528-152802-00006-2023-0158	1.25% ISR	1,355.59
2117-15-1528-152802-2018-0001-0002	ISR POR ARRENDAMIENTO	4,076.73
2117-15-1528-152802-2018-0001-0004	I.S.R.	268,869.61
2117-15-1528-152802-2018-0002-0001	PENSION ALIMENTICIA	40,384.40
2117-15-1528-152802-2018-0003-0001	PRESTAMO A CORTO PLAZO	3,365.00
2117-15-1528-152802-2018-0003-0020	5.06% ISSET	6,737.92
2117-15-1528-152802-2018-0003-0021	3.28% ISSET	121,824.18
2117-15-1528-152802-2018-0003-0027	5.40% CUENTA INDIVIDUAL	632,883.23
2117-15-1528-152802-2018-0003-0028	3.50% PRESTACIONES MEDICAS	457,346.96
2117-15-1528-152802-2018-0003-0029	4.60% ESQUEMA BENEF. DEF	762,685.70
2117-15-1528-152802-2018-0003-0030	0.50% SEG. VIDA Y AP GASTOS	58,918.26
2117-15-1528-152802-2018-0003-0031	0.70% SERV. ASIST.	151,989.94
2117-15-1528-152802-2018-0003-0032	0.30% DEPORTE REC Y CULT.	65,343.55
2117-15-1528-152802-2018-0003-0033	1% FONDO GRAL ADMON	217,126.83
2117-15-1528-152802-2018-0003-0034	26% APORTACION PATRONAL	2,965,610.27
2117-15-1528-152802-2018-0004-0001	CUOTAS SINDICALES	0.03
2117-15-1528-152802-2018-0004-0003	PRESTAMOS SINDICAL	73,757.05
2117-15-1528-152802-2018-0004-0009	FONDO DE RETIRO SINDICAL	20.37
2117-15-1528-152802-2018-0005-0003	FONACOT	1,262,354.95
2117-15-1528-152802-2018-0005-0004	DESCUENTO FINCRECE	351,100.07
2117-15-1528-152802-2018-0005-0005	MUEBLERIA (DR)	1,500.00
2117-15-1528-152802-2018-0005-0007	CREDIAMIGO	1,685.41
2117-15-1528-152802-2018-0005-0020	SEGURO DE VIDA METLIFE	13,234.18
2117-15-1528-152802-2018-0005-0022	FAMSA	2,710,710.69
2117-15-1528-152802-2018-0005-0024	PRESTAMO ISSET	170,025.40
2117-15-1528-152802-2018-0006-0002	0.5% VICOP	193.85
2117-15-1533-253302	I003 FONDO III FAIS ENTIDADES (FISE)	
2117-15-1533-253302-00006-2023-0004	0.2% C.M.I.C	32,590.23
2117-15-1533-253302-00006-2023-0005	0.5% V.I.C.O.P.	16,903.79
2117-15-1533-253302-00006-2023-0078	Retencion	5,325.41

1134-15-1533-253303	I004 FONDO III FAISMUN MUNICIPAL	
2117-15-1533-253303-00006-2023-0004	0.2% C.M.I.C	244,938.57
2117-15-1533-253303-00006-2023-0005	0.5% V.I.C.O.P.	280,107.49
2117-15-1533-253303-00006-2023-0078	Retencion	9,720.21
2117-15-1533-253304	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
2117-15-1533-253304-00001-2023-0008	ISR Salarios	581,739.56
2117-15-1533-253304-00002-2023-0051	Deporte, recreacion y cultura	5,505.18
2117-15-1533-253304-00002-2023-0052	Fondo General de Administracion	18,353.46
2117-15-1533-253304-00002-2023-0053	Prestaciones Medicas	65,620.52
2117-15-1533-253304-00002-2023-0054	Seguro de vida y apoyo de gastos funerarios	9,176.77
2117-15-1533-253304-00002-2023-0055	Cuenta Individual	99,113.91
2117-15-1533-253304-00002-2023-0056	Esquema de beneficio definido	84,428.76
2117-15-1533-253304-00002-2023-0057	Servicios asistenciales	12,848.17
2117-15-1533-253304-00002-2023-0155	RECUPERACIONES DE PCP	8,894.29
2117-15-1533-253304-00004-2023-0021	10% ISR Arrendamientos	4,240.32
2117-15-1533-253304-00005-2023-0026	Prestamo Sindical	150
2117-15-1533-253304-00006-2023-0077	Credito facil	142,203.37
2117-15-1533-253304-00006-2023-0157	Ejecutivo mercantil	1,305.84
2117-15-1533-253304-00006-2023-0158	1.25% ISR	606.49
2117-16-1602-160202	TRANSITO	
2117-16-1602-160202-00001-2023-0008	ISR Salarios	1,524.60
2117-16-1602-160202-00002-2023-0051	Deporte, recreacion y cultura	101.44
2117-16-1602-160202-00002-2023-0052	Fondo General de Administracion	338.02
2117-16-1602-160202-00002-2023-0053	Prestaciones Medicas	1,183.05
2117-16-1602-160202-00002-2023-0054	Seguro de vida y apoyo de gastos funerarios	169.03
2117-16-1602-160202-00002-2023-0055	Cuenta Individual	1,825.30
2117-16-1602-160202-00002-2023-0056	Esquema de beneficio definido	1,554.86
2117-16-1602-160202-00002-2023-0057	Servicios asistenciales	236.63
2117-16-602-6021-2018-0005-0003	FONACOT	34,411.14
2117-16-602-6021-2018-0005-0022	FAMSA	22,448.13
2117-25-2523-2308-A		
2117-25-2523-2308-A-2018-0006-0002	0.5% VICOP	39,397.44
2117-25-2523-2308-A-2018-0006-0004	2% CMIC	10,564.35
2117-25-2523-2308-B		
2117-25-2523-2308-B-00006-2018-0150	SANCION HIDROCARBUROS TERRESTRES 2018	3,706.13
2117-25-2523-2308-B-2018-0006-0002	0.5% VICOP	52,302.10
2117-25-2523-2308-B-2018-0006-0004	2% CMIC	18,868.44
2117-25-2533-253304	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
2117-25-2533-253304-2018-0001-0004	I.S.R.	1,477,005.48
2117-25-2533-253304-2018-0005-0003	FONACOT	1,124,106.79
2117-25-2533-253304-2018-0005-0004	DESCUENTO FINCRECE	22,733.85
2117-25-2533-253304-2018-0005-0022	FAMSA	1,014,519.87




2119.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Esta cuenta está integrada principalmente por el monto de acreedores por pagar de \$15,171,926.09 que corresponden a registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

Así mismo de los adeudos contraídos durante el presente ejercicio los cuales están pendientes de liquidar al cierre del periodo.

2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,543,772.23
2119-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
2119-14-1401-140101-0003-2018-0001	MUNICIPIO DE CARDENAS	59,137.52
2119-14-1401-140101-0003-2018-0002	MUNICIPIO DE CARDENAS	53,777.05
2119-14-1401-140101-0003-2018-0014	MUNICIPIO DE CARDENAS	5,712,015.13
2119-14-1401-140101-0003-2022-0001	MUNICIPIO DE CARDENAS	0.01
2119-14-1401-140101-0003-2023-0001	FRANCISCO GUTIERREZ SANCHEZ	207.5
2119-14-1401-140101-0003-2023-0002	MONICA MONSERRAT ROMERO BROCA	810
2119-15-1528	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
2119-15-1528-152802-0003-2018-0001	REINTEGRO SUELDO X PAGAR 2018	1,311,854.62
2119-15-1528-152802-0003-2018-0002	REINTEGRO PENSION X PAGAR 2018	43,053.43
2119-15-1528-152802-0003-2018-0003	MUNICIPIO DE CARDENAS (PRESTAMO ENTRE CUENTAS)	3,000,000.00
2119-15-1528-152802-0003-2018-0010	INGRESOS PROPIOS 2016 II	100,000.00
2119-15-1528-152802-0003-2018-0011	CTA. 8187 INGRESOS PROPIOS REM. 2017 (PART.)	600,000.00
2119-15-1528-152802-0003-2018-0012	CTA.8477 INGRESOS PROPIOS 2017	200,000.00
2119-15-1528-152802-0003-2018-0013	CTA 3120.- INGRESOS PROPIOS 2018	4,000,000.00
2119-15-1528-152802-0003-2020-0001	REINTEGRO DE SUELDOS POR PAGAR 2020	32,824.99
2119-15-1528-152802-0003-2020-0002	REINTEGRO DE PENSIONES POR PAGAR 2020	6,788.03
2119-15-1528-152802-0003-2021-0001	SUELDOS REINTEGRADOS POR PAGAR 2021	1,231,897.46
2119-15-1528-152802-0003-2021-0002	PENSIONES REINTEGRADAS POR PAGAR 2021	34,075.02
2119-15-1528-152802-0003-2021-0004	MUNICIPIO DE CARDENAS	669.65
2119-15-1528-152802-0003-2021-0005	VIRGINIA CASTAÑEDA GARCIA	4,302.82
2119-15-1528-152802-0003-2021-0006	SERGIO RAMIREZ RODRIGUEZ	4,714.52
2119-15-1528-152802-0003-2021-0008	JESUS ALFONSO OLAN SANCHEZ	11,134.14
2119-15-1528-152802-0003-2021-0009	FRANCISCO ESTRADA DE DIOS	3,624.84
2119-15-1528-152802-0003-2021-0010	JOSE ALONSO GAMAS ALVAREZ	10,889.93
2119-15-1528-152802-0003-2021-0011	ANGEL ANTONIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	5,388.27
2119-15-1528-152802-0003-2021-0012	ISIDRO FLORES GERONIMO	5,161.20
2119-15-1528-152802-0003-2021-0013	MARIA SANTOS SOSA VINAGRE (PENSION)	1,553.50
2119-15-1528-152802-0003-2021-0017	ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	3,787.60
2119-15-1528-152802-0003-2022-0001	SUELDOS REINTEGRADOS POR PAGAR 2022	674,156.54
2119-15-1528-152802-0003-2022-0002	PENSIONES REINTEGRADAS POR PAGAR 2022	26,266.97
2119-15-1528-152802-0003-2022-0004	CUENTA PUENTE ISR 2022	-0.61
2119-15-1528-152802-0003-2022-0007	Elena Perez Olan	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0009	Edgar Esteban Casango Alamilla	19,112.04

2119-15-1528-152802-0003-2022-0010	Sergio Ara Olan	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0011	Jose Francisco Alcudia Torres	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0012	Jose Luis Ara Leyva	9,000.27
2119-15-1528-152802-0003-2022-0013	Santo Hernandez Landero	11,665.85
2119-15-1528-152802-0003-2022-0014	Carlos Brito Lopez	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0015	Kevin Donald Elston CALIZ	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0016	Juan Jesus Garcia Hernandez	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0017	Fabiola Dominguez Hernandez	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0018	Jeovanny Mendez Montiel	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0019	Armando Rene Hernandez Veronico	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0020	Hugo Alberto Ulloa de la Cruz	9,000.27
2119-15-1528-152802-0003-2022-0021	Juan Carlos Rodriguez Balcazar	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0022	Belisario Ocaña Aguilera	14,617.92
2119-15-1528-152802-0003-2022-0023	Jaime Mendez Palmeros	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0024	Suelen Yamilet Rivera Sanchez	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0025	Abisai Olsin Perez	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0026	Carlos Hernandez Alvarez	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0027	Isabel Gomez de Dios	19,112.04
2119-15-1528-152802-0003-2022-0028	Francisco Estrada de Dios	3,940.42
2119-15-1528-152802-0003-2022-0029	Xicotencatl May Perez	10,241.33
2119-15-1528-152802-0003-2022-0031	Maria Santos Sosa Vinagre	1,969.23
2119-15-1528-152802-0003-2022-0032	Yesenia Madrigal Escobar	10,111.77
2119-15-1528-152802-0003-2022-0033	Luis Daniel Sanchez de Leon	33,524.66
2119-15-1528-152802-0003-2022-0034	Kevin Kiyoshi Lopez Acua	18,134.03
2119-15-1528-152802-0003-2023-0001	SUELDOS REINTEGRADOS POR PAGAR 2023	189,897.74
2119-15-1528-152802-0003-2023-0003	PENSIONES REINTEGRADAS POR PAGAR 2023	72,072.66
2119-15-1528-152802-0003-2023-0004	Cuenta Puente ISR 2023	1.86
2119-15-1528-152802-0003-2023-0005	Cuenta Puente ISSET 2023	1,507,794.05
2119-25-2533-253304	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
2119-25-2533-253304-0003-2018-0001	REINTEGRO SUELDO X PAGAR 2018	76,892.35
2119-25-2533-253304-0003-2018-0002	REINTEGRO PENSION X PAGAR 2018	15,195.99
2119-25-2533-253304-0003-2019-0003	REINTEGRO SUELDO X PAGAR 2019	295,147.88
2119-25-2533-253304-0003-2019-0004	REINTEGRO PENSION X PAGAR 2019	20,360.28
2119-25-2533-253304-0003-2019-0005	ELIGIO AGUILAR ZAPATA	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0006	GABRIELA CASTILLO PEREZ	12,451.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0007	LINDOR CALIZ GARCIA	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0008	YOLANDA CAPORALI HERNANDEZ	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0009	FELIPE GOMEZ GIL	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0010	ONEIL MORALES SANCHEZ	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0011	BELISARIO OCAÑA DE LA CRUZ	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0012	MARIO RAMIREZ DE LA CRUZ	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2019-0013	JUAN SANTIAGO SNTANA	30,000.00
2119-25-2533-253304-0003-2020-0001	REINTEGRO DE SUELDOS POR PAGAR 2020	365,289.70
2119-25-2533-253304-0003-2020-0002	REINTEGRO DE PENSIONES POR PAGAR 2020	6,733.87
2119-25-2533-253304-0003-2021-0002	SUELDOS REINTEGRADOS POR PAGAR 2021	833,265.18
2119-25-2533-253304-0003-2021-0003	PENSIONES REINTEGRADAS POR PAGAR 2021	4,924.32
2119-25-2533-253304-0003-2022-0001	SUELDOS REINTEGRADOS POR PAGAR 2022	1,014,438.26
2119-25-2533-253304-0003-2022-0002	PENSIONES REINTEGRADAS POR PAGAR 2022	43,359.92
2119-25-2533-253304-0003-2023-0001	SUELDOS REINTEGRADOS POR PAGAR 2023	208,423.29
2119-25-2533-253304-0003-2023-0003	PENSIONES REINTEGRADAS POR PAGAR 2023	57,021.49
2119-25-2533-253304-0003-2023-0004	Deysi López Hernández	14,413.87

2131.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA El saldo de esta cuenta corresponde a la porción del capital de la deuda pública interna a largo plazo que será amortizada durante el presente ejercicio fiscal 2023.

2131	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2131-12-1201-120101-9100-2018-0100	BANOBRAŚ 2018	1,374,775.40

2191.- INGRESOS POR CLASIFICAR. El saldo de esta cuenta de naturaleza acreedora se integra por los recursos pendientes de clasificar según los conceptos del clasificador por rubros de ingresos (CRI), el monto actual se integra por los Recursos de Ingresos de Gestión del actual ejercicio y por registros efectuados durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, la antigüedad de estos saldos es de más de 180 días y aún prevalecen en nuestros estados financieros debido a que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 fue reprobada según decreto 138, suplemento Q Edición No. 8058, por tal motivo la Dirección de Finanzas está dando seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno del Municipio.

2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	2,325,612.40
2191-14-1401	INGRESOS PROPIOS	
2191-14-1401-140101-2015-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - INGRESOS PROPIOS 2015	234,936.11
2191-14-1401-140101-2018-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - INGRESOS PROPIOS 2018	65,480.86
2191-14-1401-140101-2020-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - INGRESOS PROPIOS 2020	8,000.49
2191-14-1401-140101-2021-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - INGRESOS PROPIOS 2021	538,494.74
2191-14-1401-140101-2022-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - INGRESOS PROPIOS 2022	241,713.89
2191-14-1401-140101-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR	721,550.89
2191-15-1523-152301	FEIEF	
2191-15-1523-152301-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FEIEF 2023	177.73
2191-15-1528-152802	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	
2191-15-1528-152802-2018-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - PARTICIPACIONES 2018	100.18
2191-15-1528-152802-2020-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - PARTICIPACIONES 2020	16.82
2191-15-1528-152802-2021-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - PARTICIPACIONES 2021	106,615.03
2191-15-1528-152802-2022-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - PARTICIPACIONES 2022	12,070.40
2191-15-1528-152802-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - PARTICIPACIONES 2023	113,319.06
2191-15-1528-152802-2023-0002	INGRESOS POR CLASIFICAR - IMPUESTO SOBRE LA NOMINA 2023	38.31
2191-15-1528-152802-2023-0003	INGRESOS POR CLASIFICAR - IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2023	761.28
2191-15-1528-152802-2023-0004	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	3,584.82
2191-16-1602-160202	TRANSITO	
2191-16-1602-160202-2018-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - CONVENIO TRANSITO 2018	3.43
2191-16-1602-160202-2022-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - CONVENIO TRANSITO 2022	138.16
2191-16-1602-160202-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - CONVENIO TRANSITO 2023	513.76

2191-25-2523-2308-A		
2191-25-2523-2308-A-2018-0002	INGRESOS POR CLASIFICAR - HIDROCARBUROS MARITIMAS 2018	407.98
2191-25-2523-2308-A-2022-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - HIDROCARBUROS MARITIMAS 2022	2,749.85
2191-25-2523-2308-A-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - HIDROCARBUROS MARITIMAS 2023	857.19
2191-25-2523-2308-B		
2191-25-2523-2308-B-2018-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - HIDROCARBUROS TERRESTRES 2018	36.7
2191-25-2523-2308-B-2022-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - HIDROCARBUROS TERRESTRES 2022	5,888.77
2191-25-2523-2308-B-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	449.77
2191-25-2523-252309	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION	
2191-25-2523-252309-2018-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FORTAFIN I 2018	8.24
2191-25-2533-253302	I003 FIII FAIS ENTIDADES (FISE)	
2191-25-2533-253302-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - CONVENIO FISE 2023	957.01
2191-25-2533-253303	I004 FIII FAIS MUNICIPAL	
2191-25-2533-253303-2017-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO III 2017	99.45
2191-25-2533-253303-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO III 2023	18,015.55
2191-25-2533-253304	I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	
2191-25-2533-253304-2018-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO IV 2018	2,768.11
2191-25-2533-253304-2019-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO IV 2019	68.8
2191-25-2533-253304-2020-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO IV 2020	43.69
2191-25-2533-253304-2021-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO IV 2021	7,452.79
2191-25-2533-253304-2022-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO IV 2022	6,731.19
2191-25-2533-253304-2023-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - FONDO IV 2023	231,204.71
2191-26-2602-260201	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2191-26-2602-260201-2019-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - CONVENIO FISE 2019	351.27
2191-26-2602-260201-2020-0001	INGRESOS POR CLASIFICAR - CONVENIO BIENESTAR 2020	5.37

➤ Pasivos Diferidos:

El saldo de esta cuenta corresponde al registro del monto del saldo insoluto por el trámite de Financiamiento Interno contratado para financiar el costo de Inversiones Públicas Productivas contempladas, consistente en el Programa Integral Emergente de Seguridad Pública con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., mismo que representa un adeudo que deberá ser cubierto en un plazo mayor a doce meses según las condiciones del contrato celebrado entre ambas partes y recibido en dos disposiciones en el ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$39,181,099.23.

2233-12-1201

FINANCIAMIENTOS INTERNOS

2233-12-1201-120101-0003-2018-1004

BANOBRAS 2018

17,528,386.68

II) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el periodo que se reporta no hubo modificaciones del patrimonio contribuido respecto al mes anterior.

El patrimonio generado tuvo una disminución de \$346,000.33, resultado de aplicar la depreciación de los activos por la cantidad de \$689,694.18 menos la amortización de deuda pública por un monto de \$343,693.85.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

Se presenta los saldos de las cuentas de efectivo y equivalentes al cierre mensual, el cual se muestra de manera positiva por ser de rápida disposición.

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo	1,856,114.53	0.00
BANCOS/Tesorería	331,842,522.38	87,351,026.99
Inversiones Temporales	0.00	0.00
Fondo con Afectación Específica.	0.00	0.00
Deposito de Fondos de Terceros	6,522.62	6,522.62
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalente	333,705,159.53	87,357,549.61

Se presentan los saldos para conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). Cabe mencionar que el resultado del ejercicio es preliminar derivado a que corresponde al cierre del periodo de actual, motivo por el cual el Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación es superior, derivado a que los ingresos recaudados son superiores al total de las Aplicaciones de operación.

CONCEPTO	2023	2022
Resultado del ejercicio	493,463,520.65	360,957,472.34
Ahorro/Desahorro		
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00

Amortización	0.00	0.00
Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Ganancia/Perdida en venta de Bienes	0.00	0.00
Incremento en cuentas por Cobrar	0.00	0.00
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	493,463,520.65	360,957,472.34

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Cárdenas, Gobierno del Estado de Tabasco	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	954,740,961.88
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	954,740,961.88

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Municipio de Cárdenas, Gobierno del Estado de Tabasco	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	692,048,765.93
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	283,293,477.57
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	550.00
2.2 Materiales y Suministros	49,042,679.58
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,999,662.08
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	135,610.32
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	926,562.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	832,592.14
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	225,127,469.17
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	2,749,550.80
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	715,855.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,762,946.48
3. Más Gastos Contables No Presupuestales	52,522,152.87
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	715,855.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	51,806,297.87
4. Total de Gastos Contables	461,277,441.23

c) Notas de memoria (cuentas de orden)

Cuentas de orden contable

El registro efectuado en la cuenta, corresponde al monto proporcionado por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ/860/2023, que contempla expedientes laborales y administrativos que, aunque presenten una sentencia, están en proceso de agotar todos los elementos jurídicos para mitigar la carga presupuestal, conforme al siguiente desglose:

7410	DEMANDAS JUDICIALES PROCESO DE RESOLUCION	56,633,131.39
7420	RESOLUCION DEMANDAS PROCESO JUDICIAL	56,633,131.39
	MARIO RINCÓN MEDINA	372,945.08
	HAROLDO LÓPEZ TORRES	237,377.99
	JOSÉ HERIBERTO JIMÉNEZ AGUILAR	290,999.28
	JUAN LARA SALGADO	290,999.28
	HÉCTOR PALOMEROS VÁZQUEZ	397,427.68
	JUAN CARLOS COLLADO RODRÍGUEZ	501,956.80
	CECILIA ROSIQUE MARTÍNEZ	367,310.28
	IRMA CALIS LÓPEZ	257,897.26
	SONIA TRIANA GARCÍA	222,090.00
	MATUZALEM PÉREZ LEÓN	314,706.41
	NORY GAMAS MONTEJO	363,613.43
	MARIANA PULIDO QUIROGA	350,415.78
	AMABILIA QUIROGA JIMENEZ	363,474.67
	EFREN LÓPEZ GONZÁLEZ	1,213,721.83
	ISIDRO BROCA CÓRDOVA	37,479.34
	NEREYDA CÓRDOVA HERNÁNDEZ	87,566.39
	JOSÉ MANUEL CÓRDOVA HERNÁNDEZ	51,890.62
	FLORENTINO BAUTISTA HERNÁNDEZ	33,416.66
	PORFIRIO PERALTA SARRACINO	35,960.65
	ANTONIO CHABLE GOMEZ	708,311.92
	MIGUEL SILVAN ARENA	231,957.99
	BARTOLA MENA RAMIREZ	239,596.03
	MAURICIO CASTILLO DE LA FUENTE	236,889.71
	CANDELARIO REYES ALVARADO	210,521.84
	TRINIDAD PÉREZ ALCUDIA	236,346.89
	SERGIO ADONAY VILLASIS GOVEA	224,980.12

HERMENEGILDA ARIAS GUTIERREZ.	494,612.36
MIGUEL OSORIO DE LA CRUZ	1,227,100.00
ISIDRO PÉREZ DE LA CRUZ Y OTROS	78,684.00
JOSÉ MANUEL ROMERO RIVERA	313,075.93
CARLOTA OSORIO HERNÁNDEZ	369,956.28
OBDULIO CARRILLO ARIAS	733,864.93
ANDRÉS CASTILLO LÓPEZ	237,990.56
FELIPÉ GÓMEZ GIL	233,435.96
FÉLIX DE LOS SANTOS MARTÍNEZ Y OTROS	5,299,385.14
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CALIX	158,400.00
HUMBERTO QUIRARTE VAZQUEZ	454,283.53
JOSÉ DEL CARMEN CUSTODIO MORALES	533,299.44
JAIRO SÁNCHEZ ALVARADO	586,484.13
VALENTIN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	33,439.56
BELISARIO OCAÑA DE LA CRUZ	629,631.26
JUAN LUIS SOTO	266,142.45
SAMUEL HERMENEGILDO GALLEGOS GARCÍA Y OTRO	729,213.55
VERÓNICA PÉREZ RODRÍGUEZ.	624,292.23
AUREO FROYLAN BROCA MARTÍNEZ	29,376.00
JORGE IGNACIO RIVERA PIZA	32,613.12
GREGORIA LARA JIMÉNEZ	480,098.90
JUAN ANTONIO DE LA CRUZ TRIANO	20,444.52
MARÍA LILIA CARRETA OLÁN	111,663.00
SANTIAGO HERNÁNDEZ CÓRDOVA	111,663.00
SEBASTIÁN RAMOS HERNÁNDEZ	111,663.00
HÉCTOR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	1,759.04
ARMANDO RAMOS MANUEL	79,684.47
ZOILA ESTRELLA ORTIZ LÓPEZ	104,317.88
LUZ MIREYA GARCÍA HERNÁNDEZ	93,789.32
CANDELARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	93,789.32
RAMÓN RAMOS HERNÁNDEZ	91,053.30
TOMASA RUEDA HERNÁNDEZ	83,927.41
LORENA CABRERA REYES	108,366.06
FRANCISCA IXLAVA SÁNCHEZ	108,366.06
GREGORIO GALLARDO PINEDA	330,819.82
JOSEFA AGUILAR HERNANDEZ	20,796.54
JOSÉ ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ	4,415,020.83
ENRIQUE SALOMON LOPEZ	101,600.00
JOSÉ MANUEL AVALOS DIAZ	489,659.68
ANTONIO HERNÁNDEZ RAMOS	581,974.20

JORGE HERNÁNDEZ LÓPEZ	846,757.07
GABRIEL GONZÁLEZ VALENZUELA	272,393.39
JUANERGE OLAN CADENA	204,489.50
NELLY DEL CARMEN O JORGE GARCIA NAREZ	468,518.70
HÉCTOR ARIAS HERNÁNDEZ	460,376.42
THOMAS VÁZQUEZ ACUÑA	507,777.67
CONCEPCION LUNA ESPAÑA O C. JOSÉ TORRES LÓPEZ	470,404.38
ELIAS DAMIAN CASTELANOS	302,565.20
JESÚS RODRÍGUEZ BALLINA	301,447.20
OLIVIA ADRIANO TEJERO	418,304.52
NICOLAS SERVÍN TRINIDAD	302,565.20
BARTOLO GONZÁLEZ CALIX	425,357.18
JAIME NARANJO DE LA FUENTE Y OTRO	905,654.12
JULIO CESAR OSORIO ARIAS	1,369,020.00
ANABEL CASANOVA OVANDO	1,977,725.97
CARLOS ROBERTO LEÓN ÁLVAREZ Y ROSA LILI	196,144.39
MARCO ANTONIO ARIAS BROCA	38,964.00
IMELDA VENTURA ESCANDA Y OTRA.	508,260.46
MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	164,993.40
EVER LÓPEZ JAVIER	254,893.65
EULISER GERONIMO MARTÍNEZ	254,893.65
JAIRO BAUTISTA VARGAS	254,893.65
ABIEZER MENA PÉREZ	254,893.65
ALEJANDRO DE LA CRUZ GARCIA	254,893.65
ARNEY LEÓN LOPEZ	804,085.91
JOSÉ DEL CARMEN OLMOS CONTRERAS Y OTROS.	58,438.42
CASIMIRO ARELLANES SANTOS	385,830.96
ROSALINO RAMIREZ DE LA FUENTE	1,190,511.20
ROGELIO SANTOS RODRIGUEZ	358,772.17
MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ SOLIS	666,436.47
LEYDI DEL CARMEN DE LOS SANTOS BAUTISTA	805,714.50
JOSÉ ANTONIO TORRES PÉREZ	652,997.12
CARLOS MARIO FAJARDO BRITO	749,655.36
JAIRO LÓPEZ VÁZQUEZ	749,658.36
CONSEPCION SANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ	999,540.48
ANIBAL SÁNCHEZ OLAETA	1,438,341.96
BARTOLO LÓPEZ DOMÍNGUEZ	596,854.40
JUAN CARLOS GUZMAN CORREA	1,823,428.76
VÍCTOR MANUEL VALENCIA HERNÁNDEZ	257,722.50
NORMA MONTIEL ARIAS	388,104.14


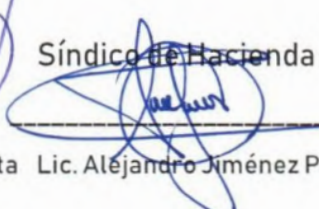

CONSEPCION SANDRO GONZÁLEZ LÓPEZ	507,341.17
SANTOS RAMIREZ MENA	2,835,278.00
GUSTAVO DE LA CRUZ MARTÍNEZ	211,539.97
LORENZO ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ	601,791.81
ROXANA MARITZA ZAMORA MOSQUEDA	649,310.00

Cuentas de orden Presupuestario

En el presente mes, los momentos contables de los Ingresos y Egresos quedaron integrados conforme las siguientes cuentas de orden:

<u>Cuentas de Ingresos:</u>	
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,304,624,898.75
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	338,510,937.87
8130 LEY DE INGRESOS MODIFICADA	-11,372,999.00
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	954,740,961.88
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	954,740,961.88
<u>Cuentas de Egresos:</u>	
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,304,624,898.75
8220 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	297,168,542.24
8230 PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	60,790,905.32
8240 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	1,068,247,261.83
8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	692,048,765.93
8260 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	686,949,736.11
8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	658,820,855.46

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

 Presidente Municipal <hr/> M.A.P.P. María Esther Zapata Zapata	 Síndico de Hacienda <hr/> Lic. Alejandro Jiménez Pérez	 Director de Finanzas <hr/> Tec. Karina Alarcón Hernández
--	--	--